



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00417156--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el MAESTRIA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita autorización para disponer el pago de honorarios de la Dra. Leticia GARCÍA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dra. Leticia GARCÍA – D.N.I: 28.359.147, se encuentra inscripto en ARCA Monotributista. Categoría B, CUIT: 27-28359147-1, según constancia;

Que el mismo dicta el curso de posgrado “Módulo: “Seguimiento del proceso de investigación: avances de tesis” entre los días 23 de julio de 2026 al 24 de julio de 2026;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con recursos de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Dra. Leticia GARCÍA (D.N.I: 28.359.147), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 400.000,00).

**Art. 2º).**- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art.3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada.

Eah/AB/Mbl